66.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2025-7-1-0002642

Montevideo, 04 NOV. 2026

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de enero de 2026, por la que se designa al Sr. Alan Bentancor Cabrera, C.I. 4.702.591-4, para ocupar un cargo presupuestado con carácter provisorio por el plazo de doce meses efectivos de labor contados a partir de la toma de posesión, en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

RESULTANDO: que habiéndose detectado error en los numerales 1° y 2° de la parte resolutiva de la referida resolución en cuanto a la mención del puesto y plaza utilizado y su serie;

CONSIDERANDO: que es necesario efectuar la modificación pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Modificase el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de enero de 2026, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Designar para ocupar 1 (un) cargo presupuestado del Escalafón "A", Grado "04", Denominación "Asesor XII", Serie "Profesional Universitario", que tendrá carácter provisorio por el plazo de doce meses efectivos de labor contados a partir de la toma de posesión, en la Unidad Ejecutora 006 "Dirección General de la Granja", Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", al Sr. Alan Bentancor Cabrera, C.I. 4.702.591-4, para desempeñar tareas en el Departamento de Montevideo, por una remuneración nominal mensual de $80.052,28 (pesos uruguayos ochenta mil cincuenta y dos con 28/100), a valores de enero de 2026, con una carga horaria efectiva de 40 (cuarenta) horas semanales.

2°) Modificase el numeral 2º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de enero de 2026, el que quedará redactado de la siguiente manera:

La retribución será financiada con los importes correspondientes al cargo que se detalla a continuación:

UE	ESC	SUELDO DEL GRADO 011.300.00	COMP. TÉCNICOS 042.400.23	LEY 16.736 ART. 240 042.400.24	C.CARGO ART. 2 DEC. 311/023 042.400.60	C.CARGO ALIMENTACIÓN 042.410.00	RECUP. SALARIAL ENERO 2010 048.032.00	TOTAL NOMINAL HABERES
006	A	$ 14.843,05	$ 3.964,08	$ 1.570,70	$ 1.518,06	$ 5.838,48	$ 702,61	$ 28.436,98

y complementado con $ 51.615,30 (pesos uruguayos cincuenta y un mil seiscientos quince con 30/100) con cargo al Objeto del Gasto (en adelante ODG) 042.509.00 "Diferencia entre cargo ocupado y vacante", que será financiado con cargo al ODG 042.511, para el puesto 69035, plaza 8.

3°) Mantiénese en sus restantes términos la antedicha Resolución.

4°) Vuelva al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a todos los efectos correspondientes.-

ALFREDO FRATTI

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas